

RIO GALLEGOS, 01 DIC 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.376/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 558/08 de fecha 03 de Noviembre del año 2008, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar erogaciones en la Fuente de Financiamiento 1.6. – Remanentes de Ejercicios Anteriores y en los Programas y Actividades que la componen, para afrontar los gastos durante el mes de Noviembre del correspondiente año, de acuerdo a las facultades otorgadas a este Decanato en el Artículo N° 60-Inciso "d" del Estatuto de la UNPA;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración por un importe total de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 15.200,79);

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Noviembre de 2008, a la Fuente de Financiamiento 1.6. Remanente de Ejercicios Anteriores de esta Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 15.200,79), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

617



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

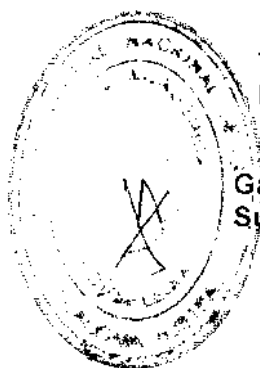
ES FOLIO 1 DE 1 DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 01 DIC 2008



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG

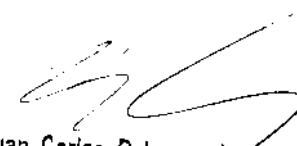
ANEXO I

Fuente de Financiamiento		16 Economías de Ejercicios Anteriores	
Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 6 "Mejoramiento"			
Imputación	331	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$ 400,00
Total por Programa y Actividad			\$ 400,00
Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 9 "Extensión -"			
Imputación	516	Transferencias para actividades científicas o académicas	\$ 1.740,00
Total por Programa y Actividad			\$ 1.740,00
Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 12 "Bienestar Estudiantil"			
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 220,00
Imputación	349	Otros n.e.p.	\$ 500,00
Imputación	371	Pasajes	\$ 2.166,45
Imputación	372	Viáticos	\$ 1.275,00
Imputación	435	Equipo educacional y recreativo	\$ 580,00
Total por Programa y Actividad			\$ 4.740,45
Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 15 "Capacitación No"			
Imputación	371	Pasajes	\$ 1.990,34
Imputación	372	Viáticos	\$ 850,00
Total por Programa y Actividad			\$ 2.840,34
Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 16 "Capacitación"			
Imputación	345	De capacitación	\$ 1.500,00
Imputación	372	Viáticos	\$ 510,00
Total por Programa y Actividad			\$ 2.010,00
Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 17 "Pasantías"			
Imputación	513	Becas	\$ 3.470,00
Total por Programa y Actividad			\$ 3.470,00
Gastos por Fuente de			\$ 15.200,79
Suma total			\$ 15.200,79



617

ES FOLIO 2034 DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 12/01/2001.


Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.